

EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

AÑO II.

	Pesetas Cts.
MADRID	1 50
PROVINCIAS	5 10
EXTRANJERO Y ANTILLAS	10 20
FILIPINAS	12 15
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	15

25 ejemplares 75 céntimos.

El general Lopez Dominguez.

Decia un hombre político muy conocido, que cuando veía á sus enemigos empeñados en darle importancia y elevar su talla, se le ocurría medirse á ver si había decrecido algo.

No sabemos si al ilustre general D. José Lopez Dominguez se le habrá ocurrido repetir esta frase, ni diremos nosotros que deba repetirla; pero sí creemos poder asegurar que no ha de ser muy de su agrado el empeño de los periódicos de oposición en traer y llevar su respetable nombre.

Los diarios democráticos por un lado, y por otro los conservadores, parece como que se han convertido en expías del general Lopez Dominguez, y siguen atentamente sus pasos, comentan sus acciones más insignificantes, atienden á sus gestos menos significativos, recogen sus frases más corrientes, y cuanto dice ó escribe es puesto en tortura por la prensa opositora, para forzar su sentido y presentarlo como contrario á la marcha política de la situación. Ya es el Sr. Lopez Dominguez tan solo un descontento más; ya un partidario decidido de la formación del ministerio homogéneo; ya, en fin, le pintan como un próximo enemigo del gobierno. Periódico democrático hay que funda en él las más halagüeñas esperanzas de su partido.

El Progreso, por ejemplo, va tan allá en este camino que le dedica un extenso artículo, especie de canto de sirena, que se pierde entre las vaguedades que lo envuelven y que no hará, seguramente, variar de rumbo á los que como el insigne general, son ya expertos navegantes en los mares de la política.

Nosotros, refiriéndonos al señor general Lopez Dominguez, repetimos con el democrático colega, que «los grandes hombres se revelan en la grandeza del carácter, en el acuerdo de los hechos con las palabras, en la tenaz, energética y hábil prosecución de grandes fines históricos.»

Pues bien, el ilustre militar que puso siempre su espada al servicio de la libertad y del orden contra los delirios revolucionarios, que compartió con el Sr. Martínez Campos la gloria de salvar al país de insensatas empresas, que pudo ver como pretendían imponerse ciertos ideales tras los muertos de Cartagena, no dejará de responder como responde á los grandes caracteres, al fin histórico que hoy representa la situación á que presta su apoyo, á la afirmación de la libertad por el orden.

No es otra, no puede ser otra la actitud del general Lopez Dominguez. Ni las impaciencias propias solo de espíritus vulgares han de torcerla, ni las insinuaciones y reticencias de la prensa han de influir en sus convicciones.

Los que otra cosa piensen lean detenidamente sus declaraciones, y vean que el señor general Lopez Dominguez no ha dicho nada que pueda justificar sus apreciaciones ó sus vaticinios.

El ilustre vencedor de Cartagena, el distinguido diputado de la mayoría, tiene valor suficiente para definir sin rodeos su posición franca y desinteresada en el campo de la política.

Y creámonlo los periódicos de oposición, no está en otra parte que en el campo de la actual situación en la cual, como nosotros, confia y espera.

Balance del Banco de España.

La situación de este establecimiento de crédito en fin de Diciembre último, según el balance que publica la *Gaceta* de ayer es el siguiente:

La cuenta general de caja figura en dicho balance por la suma de 247.449.049 pesetas, correspondiendo á efectivo metálico en la central 94.415.099'07; á pasta de plata en la Casa de Moneda, 10.548.416'55; y efectos á cobrar en 31 de Diciembre 17.395.574.

El efectivo en las sucursales ascendía á 88 millones, 495.323 pesetas y en poder de comisionados y conductores 36.594.336.

La cartera en 31 de Diciembre se elevaba á la cifra de 405.575.610 pesetas 91 céntimos en Madrid y 137.289.762'2 en las sucursales.

Los billetes emitidos sumaban en la misma fecha 346.019.325 pesetas, correspondiendo á Madrid 130.834.475, y á las sucursales 215.184.750.

Los depósitos en efectivo en Madrid ascendían á 35.406.478 pesetas, y en las sucursales á pesetas 16.545.531'60.

Las cuentas corrientes 143.401.510,20 en la central, y 70.380.774'15 en las sucursales.

Comparadas las anteriores cifras con las del balance del mes de Noviembre, se notan las siguientes diferencias:

El metálico tuvo un aumento en Diciembre de 3.388.979 pesetas; las pastas de plata en la Casa de Moneda, disminuyeron en 1.868.194; los efectos á cobrar aumentaron en 7.549.626.

En las sucursales, el efectivo tuvo un aumento en Diciembre, de pesetas 2.173.828.

La cartera en Madrid apenas tuvo alteración,

MADRID.

Jueves 5 de Enero de 1882.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

EN MADRID, En la Administración de *EL DEBATE*, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS, En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mutuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 118.

Número suelto 5 céntimos.

pues sólo sufrió una baja de 221.413 pesetas; en las sucursales si tuvo un aumento de importancia que se elevó á 7.827.766.

Los billetes emitidos aumentaron en Madrid 12.425.000 pesetas, y en las sucursales pesetas 9.340.350.

Los depósitos en efectivo también tuvieron un pequeño aumento en la central, que se elevó á pesetas 1.968.089, y bajaron en las sucursales por la suma de 2.740.861.

Las cuentas corrientes descendieron en Madrid en el citado mes de Diciembre, 7.790.410 pesetas, y aumentaron en las sucursales 4.607.653.

La cuenta de ganancias y pérdidas figura en el balance que examinamos por la cantidad de pesetas 18.106.477'54 céntimos, correspondiendo á realizadas 15.339.920'17, y 2.766.557'37 á no realizadas.

Comparamos la cifra de las ganancias del mes de Diciembre con la de Noviembre, se observa un aumento de pesetas 6.611.416'56.

La cuenta de reservas de contribuciones y fondos recibidos de aduanas, para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y Tesoro, de aduanas y bonos, asciende en el balance de Diciembre á la cifra de 30.895.052 pesetas 83 céntimos.

Sigue figurando la partida de diversos, que aparece en el balance que nos ocupa por la suma de 25.031.469 pesetas 68 céntimos.

El Consejo de gobierno ha acordado repartir la cantidad de 65 pesetas por acción, y no 75, como dice la *Gaceta*, de cuya suma queda deducida la contribución correspondiente, y es el complemento de los beneficios del año próximo pasado que se elevaron á la suma de 125 pesetas por acción, por cuanto el dividendo de Julio fué de 60 pesetas.

El pago del dividendo de fin de año empezará á satisfacerse el dia 16 del actual.

La cuestión pontificia.

II.

El discurso pronunciado recientemente por el rey Humberto ha confirmado los juicios que emitíamos en nuestro anterior artículo sobre la actitud en que habría de colocarse el gobierno italiano.

El hijo de Víctor Manuel, que no podía repudiar la obra de su ilustre antecesor, ha declarado con entereza que la cuestión de Roma es ya asunto definitivamente juzgado, y que Italia no admitiría ingeneria extranjera en sus asuntos interiores.

Otra conducta hubiera sido altamente depresiva para la nación italiana. Por eso mismo que existe en la península un partido capaz de atentar contra su unidad, es condición de vida para el Estado no consentir ni un solo instante vacilación ni desaliento.

La ocupación de Roma fué el coronamiento de la obra gloriosísima á que consagró su vida el ilustre Cavour, y á la par un fausto suceso para las almas verdaderamente religiosas. Ya los Pontífices no disponen de cárcel ni de cuarteles, pero en cambio la idea de que son apóstoles brilla con algún mayor esplendor y pureza.

El cristianismo, como es sabido, no ganó poco en medio de la humildad y de la persecución en los primeros siglos de la era cristiana. Hoy las apariencias de humildad y las fábulas del cautiverio producen todavía una como fosforescencia del ardor religioso en los corazones de los fieles.

León XIII no abandonará esa ciudad de Roma, de cuyo prestigio necesita, como la luz del combustible, la veneración y antigua religión de Cristo.

Pero no debe hacerse ilusiones. Mientras que el Pontificado, olvidando su misión puramente espiritual, presenta una reivindicación contraria á sus intereses y á su naturaleza; mientras que sea el enemigo interior de la paz pública y de la nacionalidad italiana, y la ambición de lo temporal absorba el impulso hacia lo divino en sus consejos, no cabe exigir cariño y respeto para el Papado, del verdadero pueblo italiano.

El partido liberal italiano respeta profundamente al Sumo Pontífice, como sacerdote de una religión positiva. En cambio, detesta al audaz pretendiente á la corona que ciñó el batallador Julio II.

Reconozca el Pontificado romano los hechos consumados que han venido providencialmente á descargarse de una responsabilidad agena á su misión, concluyendo con un matrimonio funesto para los intereses espirituales del catolicismo, y no dude que volverá á llamar á si los afectos que la actual situación ahoga, y el respeto que todo hombre culto siente hacia los monumentos que nos legaron las edades que fueron.

En cuanto al partido liberal español, siguiendo su tradición no interrumpida, en bien de Italia y en bien de la Iglesia, felicita al soberano de Italia por sus palabras, que significan el más energético y digno non possumus á las pretensiones de dominio temporal de los Pontífices católicos.

Carta de Cuba.

Sr. Director de *EL DEBATE*.

Habana 15 de Diciembre de 1881.

Muy señor mío: Dejemos por un momento la política y vamos á ocuparnos de otros asuntos de más importancia para el país, y que es necesario el gobierno de S. M. conozca la verdad desnuda de cuanto en estas apartadas provincias está hoy sucediendo, á fin de que procure lo

antes posible aplicar el remedio para que el mal termine.

Nos referimos á la cuestión de la Hacienda. ¿Qué hubiese sido de los intereses del Estado en este país y del buen nombre de la administración, si la casualidad no hubiese traído al frente de este importante puesto al probo, inteligente e incansable funcionario el Sr. D. Carlos de Rojas?

Todo el mundo sabe la guerra desastrosa que ha sufrido este país en diez años de continua lucha, que no tanto solo ha agotado todos sus elementos de producción, sino que ha esparcido el vicio y la corrupción como fruto legítimo de tan maldecida plaga.

Viene la paz bienhechora, y con ella la tranquilidad y el bienestar de todas las comarcas, que estremecidas y resentidas por el abandono y destrozo á que estuvieron sujetas en aquellos diez años de continuas vicisitudes, han mermado en muchísima parte los medios que cuenta de producción en lo presente, y se han tenido que conceder gracias de exenciones á las fincas y establecimientos que se fomentasen en ellas.

En estas condiciones, con un desorden inconcebible en todos los ramos de la administración pública, sin contabilidad y con una larga lista de causas criminales, viene D. Carlos de Rojas á la Dirección de Hacienda.

Ocho meses lleva al frente de este puesto dicho señor Rojas, y para no hacer una historia de los servicios que tiene prestados ya, que no los permite la índole de esta revista, ni es conveniente publicarlos hoy, podemos decir que se han concluido ya los recibos falsos de contribuciones; que se concluyó la falsificación de la renta del timbre; que ha recuperado expedientes y libros de grandes valores para el Tesoro, que fueron sustraídos en épocas anteriores á su nombramiento; que las oficinas han vuelto por su antiguo esplendor avanzando cada día prodigiosamente en su organización, y que si bien es verdad que hay mucho todavía que hacer en las oficinas, podemos asegurar que en días no muy lejanos quedarán al corriente, marchando con bases fijas dentro de las instrucciones y reglamentos, pues el Sr. Rojas con su carácter organizador, unido á una probidad reconocida y á una actividad incansable, sabrá sacrificar influencias y compromisos ante el bien común, como lo ha hecho siempre en los importantes prestos que ha desempeñado, y despreciar las amenazas de los mal contentos, que no conformes con sus respectivas medidas censuran sus actos inconscientemente.

Ahora que ya se dá por positivo que quedará al frente de la Dirección al Sr. Rojas nosotros nos felicitamos por esta medida y el país agradecerá al Gobierno este servicio.

Según vayamos observando al Sr. Rojas en su marcha administrativa, nos ocuparemos con extensión de este celoso empleado que dadas las garantías que ofrece su personalidad al frente de este alto puesto, puede ser de utilísima conveniencia, cuando se trate definitivamente de la deuda que hoy pesa sobre Cuba.

Ahora bien: ya que el gobierno de S. M. inspirado solamente en la justicia ha sabido con gran tino elegir el hombre apropiado en tan difíciles circunstancias para la Dirección de la Hacienda en Cuba, también es necesario que de urgente necesidad sean sus auxiliares también dignos y aptos para no entorpecer la marcha administrativa impresa por dicho señor para que sus incessantes trabajos den al país el resultado propuesto.

En la reunión familiar que semanalmente ofrecen los ilustres Marqueses de Victoria de las Tunas, he tenido el gusto de admirar una vez más la delicadeza y finura que tanto distinguen á tan dignos Sres., haciendo como siempre los honores que corresponden á las personas de distinción y buen tono.

La afabilidad y exquisito trato que tan alto hablan en pró de esta autoridad lo mucho que le debe este suelo, á su pacificación porque ha sido, sin temor de equivocarme, el que más trabajó por alcanzar el ramo de oliva siguiendo las inspiraciones del general Martínez Campos, son antecedentes para juzgar de que su administración estará inspirada en los más sagrados vínculos de la justicia.

Otras condiciones especiales concurren en el señor Prendergast que han de influir en mucho en pró de la clase necesitada, que tanto estímulo necesita hoy de las autoridades superiores.

Su magnánimo corazón y su fraternal cariño, sin menoscabar para nada su deber enjuagar una lágrima y llevar la tranquilidad á los hogares.

En dichas reuniones hemos observado el espíritu conciliador que lo anima, que, sin embargo del ideal político de cada uno de los partidos que militan en este país, á todos ha dejado ancho campo para sus discusiones con el fin de que estudiadas las diferencias de cada uno aproveche el juicio que le merecen sus pro-hombres para poder tener más tarde conciencia cierta de los actos que le inspiren en su propio gobierno.

No cerraré esta revista sin antes tributar un justo elogio á tan elevados como afables señores.

Dentro de breves días se hará cargo de la Tesorería General nuestro buen amigo e inteligente funcionario D. José R. Correa.

También lo hará de la sub-dirección de Hacienda el Sr. Sagredo, antiguo y recto funcionario.

De Vd. atento amigo y S. S. Q. B. S. M.,

EL CORRESPONSAL.

Polémicas.

El Conservador al dar cuenta de los nombramientos de delegados de Hacienda, dice que les deseó buen viaje y que á la par que miren por los intereses públicos, miren por los intereses de los pueblos que bien lo han de menester.

Tiene razón el colega; sus correligionarios de-

jaron en tal situación el país, que bien han de menester los intereses de los pueblos quien remedie los males de la administración conservadora.

La iinstrucción para el impuesto de consumos que publicó la *Gaceta* del martes, ha merecido á *El Progreso* aplauso por cuanto se nota orden y armonía en sus disposiciones que facilita el estudio y conocimiento del precepto legal.

Dice el apreciable colega:

«De mucho tiempo venía sintiéndose en algunas comarcas, donde la población está muy determinada, la necesidad de reformar lo que sobre *casco, rádio y extrarradio* estaba preceptuado; y atendiendo á ella el ministro de Hacienda, ha dispuesto que los ayuntamientos y contribuyentes que han de acordar los medios de cubrir el cupo, tengan facultades en las provincias de Galicia y Asturias para determinar lo

Extranjero.**Mr. Herold.**

Mr. Herold, prefecto del Sena, falleció el lunes de una tisis laringea.

Demócrata ardiente, el Senado lo eligió como blanco de sus iras, y su candidatura fué derrotada por una coalición de demócratas a medias como Mr. Julio Simon y legitimistas reconocidos como Mr. Buffet.

Su vida fué un combate por el derecho y por la libertad, y en los altos puestos que le fué dado ocupar durante su honrosa carrera, conquistó una reputación de integridad acrisolada.

Secretario general del ministerio de Justicia después de la vergonzosa caída del imperio, secretario después del gobierno de la Defensa Nacional, ministro interino del Interior, consejero de Estado, prefecto del Sena y senador, Fernando Herold desplegó en todas estas difíciles funciones un celo y un amor sin límites á la causa de la libertad.

Durante el 16 de Mayo formó parte del comité de juríscitos encargados de presidir la resistencia.

Libre pensador ardiente, la firmeza de sus convicciones y la independencia de su espíritu le valieron en más de una ocasión el odio y las calumnias de la prensa reaccionaria. Mr. Herold fué el que expugnó las escuelas de Paris de los símbolos de una religión positiva, que en aquellos sitios simbolizaban un oídio privilegio.

El prefecto de París Mr. Herold ha muerto á los cincuenta y tres años. Era un hombre honrado y valeroso, cuya pérdida ha sido muy sinceramente deploreada por el partido liberal francés.

* *

Los proyectos del gobierno francés.

A dar crédito á lo que los amigos de Mr. Gambetta anuncian todos los días, los ministros pasan sus veladas preparando una multitud de proyectos que serán presentados sucesivamente al Congreso.

El proyecto de revisión ha sido objeto de algunas censuras. Aparte de sus peligros se extraña que el gobierno no haya aprovechado la ocasión para suprimir la disposición relativa á las plegarias públicas, que de cumplirse rigurosamente obligaría á Mrs. Gambetta, Bert y Brison á acudir oficialmente á la iglesia de Nuestra Señora al principio de cada legislatura.

Pero el proyecto importante por excelencia, es el relativo á la reforma de la magistratura del cual el telégrafo nos ha comunicado ya algunos datos.

Es esta, desde hace cinco años, la cuestión capital que ha dominado todas las demás. El gobierno parece que renuncia, al menos indirectamente, á la suspensión de la inamovilidad (lo cual puede colocar en una situación difícil á Mr. Waldeck-Bousseau el elocuente y energético defensor del proyecto Boisset), y procura alcanzar el mismo fin por medios distintos, es decir, por una reorganización general de los tribunales que permita jubilar á los magistrados que se juzgue conveniente.

Mr. Cazot, seducido en un principio por el ejemplo de Inglaterra y América, adoptó para los tribunales el sistema de un solo juez. Los presidentes de las audiencias (*cour d'appel*) consultados por él, ó por iniciativa propia, protestaron vivamente contra este proyecto.

La reforma que se va á llevar á cabo, consiste en la extensión de las atribuciones de los jueces de paz, juzgios por el jurado de gran parte de los asuntos correccionales, suspensión de todos los tribunales *d'arrondissement* que se reemplazarán en donde sea necesario por una delegación del tribunal del *chef-lieu*, y una gran disminución en el número de los consejeros de las audiencias; todo esto, por supuesto, aumentando notablemente los sueldos.

Entre los proyectos de los otros ministerios, es necesario señalar los que se refieren á los reincidentes y á los niños moralmente abandonados, los que reglamentan las relaciones de las compañías de hierro con algunos de sus empleados, los relativos á la enajenación de los diamantes de la corona y el establecimiento de una caja de los museos; á la creación de una caja de pensiones para los ancianos y los inválidos, al servicio militarcolonial, al crédito agrícola, á la filoxera, á los sueldos de los maestros y á la organización del ejército.

El cuadro, como se vé, es bien amplio. Pero algunos de estos proyectos están ya resueltos y sólo esperan el voto del Senado; los demás lo estarán ya si la legislatura hubiera durado seis meses más.

El proyecto sobre los maestros de escuela, de que se ha ocupado ya EL DEBATE, está ya informado en la Cámara; es muy generoso y eleva considerablemente la retribución de estos modestos y útiles funcionarios.

Oficial.

Guerra.—Reales decretos nombrando comandante general de la división de caballería del ejército de Cataluña á D. Pedro de Cuenca; y de la segunda división del mismo ejército á D. Romualdo Crespo y D. Gabriel de las Torres.

Fomento.—Real órden otorgando á la sociedad La Carbonera española la concesión de un ferro-carril económico de Manresa á Guardiola.

Telegrama.

Viena 4.—Un despacho de San Petersburgo dice que el Gobierno ruso ha resuelto dar una nueva organización á la policía política, separándola del Ministerio del Interior.

El general Tcherevina ha sido nombrado director general de la policía, encargada de perseguir los delitos de Estado.

Londres 4.—El Daily News confirma hoy que Inglaterra y Francia están de acuerdo en principio, en la cuestión de Egipto.

Este no obstante, añade, aún no ha sido redactada la nota colectiva de ambas potencias sobre dicho asunto.

Birmingham 4.—El ministro Chamberlain ha propuesto un discurso ante sus electores de esta ciudad, declarando que el Gobierno ha conseguido los mejores resultados con la política seguida en Irlanda.

Ha añadido que ha mejorado la situación de los propietarios; que los colonos comienzan á pagar sus arrendamientos, y que disminuyen los crímenes agrarios.

Roma 4.—Los periódicos liberales aplauden el discurso pronunciado ayer por el rey Humberto, declarando que Italia no admitirá en manera alguna la ingresión extranjera en la cuestión romana.

Londres 4.—Se tiene la esperanza de que se reanudarán con éxito las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia y la Gran Bretaña.

Los periódicos ingleses dicen que si al fin no se consigue una avenencia, la culpa será única y exclusivamente de Francia, que hasta ahora se ha mostrado muy intrascendente.

Roma 4.—Se anuncia el próximo nombramiento de varios senadores.

El discurso pronunciado ayer por el rey Humberto es vivamente combatido por la prensa católica, sobre todo el párrafo en que, aludiendo á la cuestión pontificia, dice que es cosa juzgada, y que, por lo tanto, no puede ser jamás objeto de nueva controversia.

Londres 4.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 29 1/4.

París 4 (Recibido con retraso).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 30 1/8; idem anterior, 29 3/4.

París 4.—Según despachos de Roma, las negociaciones entabladas por el gobierno alemán con el Vaticano por la mediación del Sr. Busch, no han tenido más objeto que el arreglo definitivo de las cuestiones relativas á la promoción eclesiástica en el reino de Prusia y no se ha tratado de ninguna manera de la salida del Papa de Roma.

El Sr. Busch ha declarado que el gobierno alemán no podía hacer ninguna concesión en lo tocante á la letra de dichas leyes, pero ha prometido que sería acomodaticio respecto al espíritu de las mismas.

Berlin 4.—El emperador Guillermo al recibir hoy á los ministros ha dicho que el descontento de Prusia es tanto más incomprensible cuanto que basta echar una mirada por Europa para ver que la situación de Prusia es relativamente buena comparada con las demás potencias.

Praga 4.—El cardenal Schwarzenberg al recibir al clero que con motivo de su regreso de Roma ha venido á felicitarle, ha declarado que el Papa no ha pensado nunca abandonar á Roma y que se halla dispuesto á llenar sin temor los deberes de buen pastor y de soberano Pontífice sacrificando hasta su vida si fuera necesario.

París 4.—Según un telegrama que publica el periódico el Tiempo se temen nuevas incursiones de insurrecciones del Sur oráñes añadiendo que se han tomado algunas precauciones.

Fabra.

El nuevo uniforme de los generales.

La Gaceta de ayer publica el reglamento referente al uniforme para el Estado Mayor general del ejército.

El uniforme de gala para los actos á caballo consiste en casco con llorón de pluma blanca, levita de paño azul turquí, cerrada por una hilera de nueve botones, con vivos, cuello y bocamangas grana, bordado aquél de oro para los generales y brigadiers, llevando éstos en todos los uniformes los entorchados de la bocamanga y faja de plata; y unos y otros, siempre que hayan mandado cuerpo, los tres galones de oro ó plata, según el arma é instituto de que procedan.

Charreteras doradas, iguales en un todo para los generales y brigadiers.

Calzon blanco de paño-punto.

Botas de montar de charol.

Faja de seda color carmesí con borlas de oro y pasadores de lo mismo para los generales, y de plata para los brigadiers.

Sable de montar con cordón y borla de oro y seda, color carmesí.

Espuela de forma inglesa, cincelada y dorada.

Baston de caña de Indias, con puño de oro y trenzilla de seda carmesí y oro y guante blanco de ante.

Para los actos pié á tierra: el mismo uniforme, sustituyendo al calzon blanco y bota de montar, el pantalón de paño azul turquí con franja de oro.

Espolín de cuello de pichón, dorado y cincelado.

Para diario se suprime el llorón del casco; para campana se sustituye el casco por el képis-ros actual. Durante un año, á contar desde hoy, podrá continuarse usando el antiguo uniforme, pero sin que se mezclen prendas de uno y otro. Trascurrido dicho plazo, será obligatorio el uso del nuevo uniforme, excepto para los oficiales generales de la reserva.

Art. 2.³ Uniforme de media gala:

Para los actos á caballo: casco con llorón de pluma blanca, según se ha expresado para gala.

Levita, la que se usa actualmente, con vivos encarnados, con el cuello bordado en oro, incluso para los brigadiers, y con los mismos botones que hoy tiene.

Calzon blanco de paño-punto blanco.

Botas de montar de charol.

Espuelas, sable, cordón, guantes y baston, los de gala.

Para los actos pié á tierra: el mismo uniforme, cambiando únicamente el calzon y bota por el pantalón con franja, y la espuela por el espolín.

Art. 3.³ Uniforme de diario.

Para los actos á caballo: casco sin llorón.

Levita igual á la de media gala.

Calzon de punto grance.

Botas de montar de becerro.

Las demás prendas las que se señalan para el uniforme de gala; y el cordón del sable, negro, de pelo de cabra, acabando en una borla.

Para los actos pié á tierra: el mismo uniforme sin más variación que el pantalón largo de paño grancé actual, poniéndole una franja azul turquí igual á la levita, partida en dos, teniendo de ancho cada media franja 22 milímetros, con seis de distancia de una á otra.

El espolín, de cuello de pichón, dorado y cincelado, sustituirá á la espuela.

Art. 4.³ Para campaña, marchas y ejercicios se llevará la levita sin vivos y sin entorchados, sustituyendo el casco por el képis-ros actual, y con las demás prendas señaladas para diario en los actos á caballo.

Art. 5.³ Durante un año, á contar desde la publicación de este reglamento, podrá continuarse usando el antiguo uniforme, pero sin que se mezclen prendas de uno y otro, á excepción del caso de que trata el artículo siguiente. Trascurrido dicho plazo, será obligatorio el uso del nuevo uniforme.

Art. 6.³ Los oficiales generales de la sección de reserva y los que se hallen de cuartel continuarán usando el actual uniforme, pudiendo, sin embargo, adoptar el nuevo con el sombrero de galon y espada de ceñir para los actos pié á tierra.

Art. 7.³ Los oficiales generales de los cuerpos de estado mayor del ejér.ito, ingenieros y artillería usarán precisamente el uniforme de los suyos respectivos.

Los directores generales de las armas podrán también usarlo en todos los actos; pero llevando absolutamente todas las prendas que lo constituyen.

Art. 8.³ Los oficiales generales que hayan sido directores generales de las armas ó institutos podrán usar el uniforme del arma ó cuerpo respectivo.

Art. 9.³ Los oficiales generales que hayan sido coroneles de las armas ó institutos de su procedencia podrán usar el uniforme especial de los suyos respectivos, de diario, y los tres galones los que tengan derecho á ellos en todos los uniformes. Los que manden brigada y tengan en la suya algún cuerpo que lleve el mismo uniforme que uno de los que hayan mandado podrán también vestirlo en los actos de gala.

Art. 10. En los actos que corresponda llevar abrigo,

userán los oficiales generales un gabán ó sobretodo de paño azul turquí, con vivos encarnados, forrado de bateta azul celeste, abierto por detrás, con hombreras y bolsillos á los costados cubiertos por carteras. Esta abrigó no marcará cintura; pero llevará á la altura de ésta unos látigos con ojal el uno y botón el otro, que enlazándose podrán ajustar aquél al cuerpo cuando convenga. Será susceptible de abrirse y cerrarse por medio de dos hileras de seis botones cada una, así como de levantar el cuello, que llevarán su correspondiente tapaboca con tres botones pequeños que lo sujeten al costado izquierdo, y otros tres al derecho, y que servirán para cuando se quiera hacer uso de este abrigo.

Art. 11. En los actos que no sean del servicio, y cuando los oficiales generales vistan de paisano, podrán usar como distintivo ostensible de su categoría un fajín de color encarnado con los bordados correspondientes.

Art. 12. Montura de gala.

Silla-galápagos á la inglesa de piel de cerdo.

Mantilla de paño azul turquí, formando un cuadrítero que tendrá los delanteros redondos y guarneceida de un galon de oro igual al del pantalón. En los extremos posteriores y en el vértice del ángulo determinado por el galon habrá un trofeo compuesto de bastón y espada en forma de aspa, con la corona real encima, que será bordada con hilo de oro.

Cafoneras de vaqueta con remates de metal dorado.

Tapa-fundas de paño azul turquí, guarneceidas de galon de oro igual al del pantalón. En el centro del mismo trofeo que ésta.

Acciones de los estribos de cuero del mismo color que la silla.

Pretal, baticola, cabezada y rendaje de charol negro: en el centro del primero un escudo redondo de metal dorado, con sobrepuestos de plata.

Bocado y filete de hierro liso, brúñido.

Estribos de hierro liso.

Hebillas doradas con emblemas de realce.

Cinchas y sobrecinchas de hilo blanco.

Art. 13. Montura para diario, campañas, marchas y ejercicios:

Silla, cafoneras, cinchas, bocado, filete, estribos y las acciones de estos lo mismo que para gala.

Mantilla con emblemas de igual forma y color que para gala, guarneceida de un galon fuerte de seda negra, Tapa-fundas de charol negro con trofeos de metal dorado.

Maletín de grupa, que sólo se usará para campañas y marchas, cilíndrico, de paño azul turquí, guarneceido de galon de seda negra: en los tempanos, y en el centro de estos, el bastón y la espada en forma de aspa, y la Corona Real encima.

Pretal, baticola, cabezada y rendaje de cuero negro, Hebillaje y escudo del pretal de metal dorado, liso.

Madrid 30 de Diciembre de 1881.—Aprobado por S. M.—Campos.

Apuntes.

Existen vacantes cuatro plazas de magistrados de Audiencia, las cuales, según tenemos entendido, piensa el señor ministro de Gracia y Justicia proveerlas, mitad con cesantes y las otras dos ascendiendo á jueces de término.

Nuestro particular amigo Sr. Rute, subsecretario de Gobern

simpatías que en Madrid y provincias ha sabido ganarse el Sr. Rute, y la satisfacción con que ha sido recibido su nombramiento.

Por acuerdo del ayuntamiento de Córdoba se va a construir un dique en el barrio del Espíritu Santo, á fin de prevenir los estragos que pudieran originar las crecidas del Guadalquivir.

La Guardia civil ha capturado en Burgos á Juan Reina Dominguez y Gregorio Martín, fugados de la cárcel de La Serna (Santander), y á Fernando Menéndez Iglesias, que se escapó de la cárcel de Priego (Córdoba), donde se hallaba de paso rematado para Ceuta.

Según telegrama del gobernador de Figueras, han sido detenidos varios sujetos á quienes se cree cómplices en el crimen cometido en dicha ciudad el dia 1.^o del actual. Dos de ellos fueron reconocidos por las víctimas del atentado.

Por el ministerio de la Guerra se va á adquirir un magnífico retrato de S. M. la reina con destino á la sala de generales.

La junta directiva de la Liga de contribuyentes de Madrid ha confirmado el dictámen del jurado que nombró para examinar las Memorias que se presentasen á concurso, relativas á un «Tratado elemental de los derechos y deberes del contribuyente y de los recursos legales contra toda imposición arbitraria.»

La junta ha suscrito el acuerdo unánime, por cuya virtud adjudica el premio de 1.000 pesetas á la que bajo el número 2, tiene el siguiente lema: «Nulla quies gentium sine armis, nec arma sine stipendiis, nec stipendia sine tributis habere possunt,» y á propuesta del individuo de la ponencia, Sr. Borrego, un *accessit* consistente en la impresión de la señalada con el número 4 y lema:

«Ninguno non asme de facer mal por decir que non sabe las leyes ni el derecho,» y regalo de 1000 ejemplares á su autor, en caso de que los acepte y autorice la apertura del pliego que contiene su nombre.

El mismo juicio crítico que á los individuos de la pionera han merecido á la junta directiva las restantes memorias, esto es, el de que si no se han adecuado completamente á los fines del concurso, reúne la señalada con el número 3, bajo el lema de «La mala administración es el peor y más caro de los impuestos,» buenas cualidades literarias, y todas ellas denotan entusiasta adhesión al pensamiento que ha dado origen á este concurso.

En Durango ocurrió el domingo un desgraciado suceso, sobre el cual ha llegado á nuestra noticia la siguiente versión:

Hallábase en un calabozo el soldado del regimiento de Toledo, Andrés García Aledo, procesado por el delito de primera deserción: hacia algún tiempo que presentaba síntomas de locura, desvanecidos por las certificaciones facultativas; sin embargo, al entrar el sábado en el caballo el barbero que acudía con objeto de afeitarlo, se abalanzó hacia él desplegando unas fuerzas hercúleas derribándole al suelo, haciendo lo propio con dos soldados de la guardia; dirigióse al centinela, pero éste le puso la bayoneta al pecho, en cuyo momento Andrés García la cogió con las dos manos, con tan mala suerte que al disparar el arma dicho centinela, en cumplimiento de su deber, le atravesó con la bala la mano derecha, destrozándole tres dedos de la mano izquierda, internándose el proyectil en el viente: su estado es gravísimo y es probable que á la hora que nuestros lectores lean esta noticia, haya fallecido dicho soldado.

Diputación provincial.

Abierta ayer la sesión á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor conde de la Romera, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó el despacho de oficio.

En la órden del día la comisión de hacienda presentó, y fué aprobado, un dictámen referente á la distribución de fondos para los gastos provinciales del mes de Febrero.

Otro informe considerando justa, de conformidad con el dictámen de los letrados provinciales, la reclamación de intereses de una cantidad cuyo pago ha venido y no se ha satisfecho, hecho por un contratista á la diputación provincial. El Sr. Morcillo hace algunas observaciones, y el dictámen se aprueba.

También se aprobaron los nombramientos de inspector y comisario de San Juan de Dios.

A propuesta de la comisión correspondiente, se autorizó la construcción de un cementerio solicitada por el ayuntamiento de Canillas, de fuentes públicas y abrevaderos por el de Leganés, y de escuelas públicas por el de Jetafe.

La de beneficencia propuso, y la corporación aprobó, el nombramiento de los doctores Benavides, Benavente, Muñoz, Pérez Obón, Sanz, Bravo, Saez, Velázquez y Espina para constituir el tribunal de oposiciones á una plaza de médico supernumerario, cuya convocatoria, á propuesta del Sr. Melgar, se acordará ántes de terminar las sesiones.

Se concedió licencia á algunos practicantes, y se admitió la dimisión de otros.

Después de una discusión en la que tomaron parte los Sres. Morcillo, Melgar, Martínez del Bosch y Sedantes, se retiró el dictámen de la comisión, trasladando al director del hospital. El oficio del gobernador, en que se significa la conveniencia de no admirar en la sala destinada á presos, enfermos libres, se discurrió, interviendo los Sres. López y Melgar, y se aprobó por último, en votación nominal, la conveniencia de dar los premios consignados en el presupuesto, á los directores de las escuelas de oficios del Hospicio.

Quedó sobre la mesa el informe de la adjudicación del *Diario de Avisos* solicitada por el Sr. Santa Ana.

El Sr. López significó la necesidad de que en el extracto publicado por el *Boletín Oficial* se refleje por lo menos la esencia de los argumentos aducidos en las discusiones, y se levantó la sesión á las cinco y media.

Los periodistas portugueses, al decir de un apreciable colega, han tomado los siguientes acuerdos para obsequiar á los que como tales vayan de España con motivo del viaje de SS. MM:

1.^o Nombrar una comisión de su seno que pase á esperarlos á la estación y los acompañe en carreajes á los respectivos hoteles.

2.^o Facilitarles la visita á todos los edificios y sitios notables de la capital.

3.^o Recibirles en sesión solemne en la Asociación, para la cual serán invitados todos los periodistas españoles.

4.^o Obtener de las empresas teatrales que se les frague la entrada en todos los espectáculos mediante billetes de la Asociación.

5.^o Solicitar del señor ministro del Reino que sean invitados á todas las fiestas y solemnidades de carácter

oficial, y se les conceda entrada franca en los Museos, galerías, academias, colegios, etc.

6.^o Que se les ofrezca un paseo marítimo en uno de los vapores del Estado, que se solicitará del respectivo ministro, llevando una banda militar y sirviéndose un almuerzo á bordo. Con ese motivo se obsequiará á las señoras con ramos de flores y panoramas, fotografías del Tajo, etc., etc.

7.^o Un banquete por suscripción, y si posible fuese, sin sacrificio violento para los recursos limitados de los periodistas de Lisboa, y el tiempo lo permite, proporcionarles una excursión á Cintra ó al Bussaco.

8.^o Para la despedida en el ferrocarril serán invitados todos los socios que deseen reunirse, y abrazar en la estación á nuestros compañeros y amigos de España.

El dia 1.^o del corriente fué robada la iglesia de Arguelles, condado de Treviño (Burgos), llevándose los autos del sacrificio atentado un cáliz con su patena, un copón, dos crismeras, la cruz parroquial, todos estos objetos de plata, y algún dinero del cepillo de las ánimas.

Ayer se han recibido en los centros oficiales los siguientes telegramas:

Cuenca, 4 (12:15 t.) — El comandante del puesto de la guardia civil de Caffete participa que el secretario de aquel ayuntamiento, D. Alberto Arguen, y su hermano D. Rogelio han sido maltratados por varios vecinos, disparándoles armas de fuego. Igual agresión sufrió D. Julio Escamilla, que al dirigirse al cuartel de la guardia civil á reclamar auxilios, recibió otro disparo, internándose en la cara algunos perdigones.

Se ha encontrado muerta una mujer.

Se ignoran los motivos del suceso y los culpables están detenidos.

Segovia, 4 (2 t.) — El gobernador al ministro de la Gobernación:

Ayer mañana algunos trabajadores de la línea férrea próximo al Molino de Hornos trataron de declararse en huelga profiriendo gritos y voces contrarios al orden público.

Los principales motores fueron detenidos, cesando inmediatamente el motín.

Una víctima del trabajo:

El sábado por la tarde murió en Valencia á consecuencia del golpe que sufrió por desprendimiento de un bocoy desde la cubierta de uno de los buques surtidos en la dársena del puerto, un infeliz marinero que junto con otros tres estaban cargando dicho buque y que debieron su salvación á haber sido lanzados al agua por la sacudida de la lancha.

En la falda de Monjuich, Barcelona, ocurrió anteayer una reyerta entre siete individuos y una mujer, á pedradas y puñetazo limpio, saliendo á relucir varios cuchillos de regulares dimensiones, y terminando con algunos heridos que se fugaron al notar la presencia de los guardias municipales.

Ayer se ha visto en la Audiencia de Zaragoza la famosa causa formada por los sucesos de Azuara.

La tarde del 28 de Febrero del 76 se hallaba el pueblo de Azuara celebrando el Carnaval y la terminación de la guerra civil, con cuyo motivo salió el ayuntamiento de rondalla, acompañado de los guardas municipales y algunos vecinos; haciendo lo mismo otros vecinos que prepararon al efecto convenientemente un carro, y en él iban tocando la música, entre otros, D. José Castell, con dos hijos suyos de corta edad, y detrás, el juez municipal D. Domingo Tomás y Miguel Martínez á caballo pidiendo para los heridos en campaña.

En tal forma recorrieron ambos todas las calles de la población, pero al pasar la ronda del carro por la calle Mayor y calle de Don Santiago Anieza, donde poco antes había entrado la del ayuntamiento, salieron de ella algunos individuos del municipio pronunciando las palabras de alto el carro, alto el carro, al mismo tiempo que uno de los guardias, navaja en mano, se dirigía y tomaba de los cabestrillos la mula de varas. En estos momentos, y después de haber mediado algunas palabras, sonó la detonación de un disparo de arma de fuego que fué secundado por otros varios, y se produjo la alarma y desorden consiguientes entre las muchas personas que transitaban por la calle; sucediéndose distintas y parciales agresiones, y tomando en ellas parte activa los que componían ambas rondallas, cuyos ánimos se hallaban con anterioridad algun tanto predispostos por cuestiones de localidad y aun por haber sido destinado en aquellos días el ayuntamiento que presidia don Joaquín Alcalá.

Consecuencia de estos hechos fué la muerte del síndico del ayuntamiento, D. Joaquín Alcalá; del guarda Amado Fleta y de Cipriano Obón; resultar gravemente heridos el secretario del juzgado municipal D. José Castell, el alcalde D. Joaquín Alcalá, hijo del síndico, y el vecino Diego Obón; algunos atentados contra la autoridad y varios disparos de armas de fuego.

La sentencia dictada por el juzgado condena á Miguel Martínez como autor del homicidio de D. Joaquín Alcalá, á la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal; á Narciso Nalvaiz, José Nalvaiz y Benigno Fleta, como autores también del homicidio de Cipriano Obón, á igual pena á cada uno; á Narciso Nalvaiz, como autor asimismo de las lesiones á D. José Castell, á la de tres años de prisión correccional; á Juan José Alconchel, por disparo de arma de fuego, á cuatro meses de arresto mayor, y á Gongalo Gorgas, por igual delito, á dos años de prisión correccional.

Revista de teatros.

En el teatro de Romea de Barcelona se ha estrenado un drama del Sr. Feliú y Codina titulado *Lo más perdido*, que ha obtenido un éxito lisonjero. Segun *La Renaixença*, el autor fué llamado á la escena cinco veces, y la representación se vió interrumpida algunas otras por aplausos tan justos como spontáneos.

La empresa del mismo teatro tiene en estudio para el beneficio de la actriz cómica doña Clotilde Pérez, el drama titulado *La justicia del acaso*.

Esta semana se estrenará en Variedades un juguete lírico en un acto original de D. Javier de Burgos, titulado *En la prevención*.

Dice *El Comercio*, de Valencia:

«Se está ensayando activamente en el Teatro de la Princesa, y se representará en la semana entrante, una revista en siete cuadros, en la que se exhibirán los acontecimientos más importantes del año y los personajes que en ellos han tomado parte. La obra afecta un marcado colorido local, lo que imprimirá mayor interés para este público, si bien creemos que fuera de aquí no ha de ser puesta en escena. Desde el mal servicio de la vigilancia pública y el deplorable estado de la policía urbana, hasta los partidos políticos con sus errores y luchas intestinas, todo se censura y flagela en la citada

producción dramática, por lo cual creemos que ha de producir buen efecto entre la masa general de los espectadores.

Dicha obra es debida á la pluma de uno de nuestros compañeros en la prensa, y está puesta en música por un acreditado maestro paisano nuestro.

Sabemos que para el cuadro final, que será la apoteosis de *Valencia científica, literaria y artística, en estado floreciente*, se prepara un grandioso cuadro plástico que está llamado á causar en el público profunda sensación.

La empresa del Teatro Real ha suspendido anoche la función por indisposición de la Sra. De Rzé, no habiendo podido dar otra en su lugar por estar también indisputados la Sra. Vitali y los Sres. Marín y Roveri.

Mañana se verificará en el Teatro de la Zarzuela, á las cuatro de la tarde, la décima representación de la popular novela de gran espectáculo en cuatro actos *Los sobrinos del capitán Grant*, y por la noche la aplaudidísima zarzuela en cuatro actos *Marta*.

Por indisposición de la Sra. Fenoquio, se suspendió el beneficio de las actrices de la compañía, anunciado en el Teatro de la Comedia para hoy, el cual tendrá lugar el sábado próximo, 7 del corriente.

En el mismo teatro se estrena esta noche la comedia en tres actos, original de un aplaudido autor, titulada *Los guantes del cochero*.

En el teatro y Circo de Price se dará una función extraordinaria hoy á las cuatro de la tarde, dispuesta por los alumnos de la facultad de derecho, para aliviar en lo posible las últimas desgracias ocurridas en Viena.

La función está patrocinada por S. M. la reina y estará concurrencia.

En el Liceo Capellanes es cada día mayor la concurrencia, lo cual es lógico, atendida la variedad de sus espectáculos, la gran comodidad con que el público puede disfrutar de algunas horas de solaz, y sobre todo, por lo muy económico de los precios.

Variedades.

La instrucción profesional en la mujer.

Base de animadas polémicas; punto de controversia interesada y vigorosa, es el asunto de que vamos á ocuparnos, siquiera sea con la brevedad que el poco espacio de que disponemos nos señala, y con la inexperiencia del que, profano á este género de estudios, pone por primera vez la pluma sobre el papel con objeto de tratar asunto tan trascendental.

La primera pregunta que se nos ocurre cuando en esto pensamos, ó este tema discutimos en la intimidad de nuestro círculo, es: ¿Qué instrucción debe darse á la mujer? Y á continuación nos preguntamos: ¿Debe ser profunda ó solamente superficial? ¿Qué extremos debe abrazar su instrucción científica?

Difícil es, á no dudarlo, absolver con el necesario criterio preguntas de tanta monta, puesto que en la responsabilidad de una resolución poco meditada, acaso envolvíramos á la sociedad entera, causando inconscientemente honda perturbación, llevando cuando menos una situación anómala á ese cuerpo que deseamos modificar.

Partidarios de cuantas libertades debe gozar la humanidad puesto que libre se presentó sobre nuestro planeta cuando solidificada su corteza se abrió en ella el génesis de la vida, deseáramos para *nuestra igual* todos los derechos, todas las prerrogativas que nos conceden á nosotros mismos. El estado actual de la humanidad no es, por desgracia, el que deseáramos para llevar á cabo esta reforma. Mucho puede hacerse sin embargo; algunas naciones de Europa y no pocas de la América han planteado la institución profesional en la mujer, y las primeras pruebas satisfacen las aspiraciones de los reformistas.

La mujer, indudablemente, necesita garantir su porvenir el dia en que, falta del apoyo del hombre por horfandad, ó viudez, encuéntrese sola en el mundo y rodeada de peligros para su virtud y para su vida material. Este resultado solo puede conseguirse dotándola de instrucción profesional.

La carrera de comercio le abre un horizonte extenso y apropiado á su carácter: debe, pues, dársele esta enseñanza, que se adapta perfectamente á sus condiciones fisiológicas y psíquicas. En nuestra patria, afortunadamente, está planteada esta escuela, y ya hay muchas señoritas adoradas del necesario título para ejercer su cargo. Recientemente se ha dado el caso de considerar á las esposas de los telegrafistas como auxiliares del cuerpo, y este progreso indica á la mujer un nuevo derrotero por el que puede marchar al porvenir. En los Estados Unidos de la América del Norte, las oficinas telegráficas están casi exclusivamente servidas por el bello sexo, que en punto al cumplimiento de tan delicada misión no dejó nada que desechar.

Crean algunos que cuando se pide la instrucción profesional para la mujer en punto á medicina, se lastiman por solo esta aspiración intereses de clase, que nosotros respetamos en lo que se merece: nada menos que eso. ¿Cómo hemos de pedir que la mujer, astro del hogar, trace una nueva órbita por las calles visitando clientes y extendiendo fórmulas? Será muy del caso, se hará en Nueva-York, por ejemplo, pero nos parece algún tanto ridículo.

No negamos, sin embargo, la necesidad de esta instrucción en la mujer: ántes por el contrario, la creemos necesaria e indispensable, y sobre ello vamos á aventurar algunas consideraciones.

La mujer, como madre de familia, asume obligaciones importantísimas en el cuidado de sus hijos: su alta misión no se reduce sólo á alimentarlos con su sangre, velar por ellos en su infancia y proveer á su educación, sino que, conforme con los instintos de su corazón le es altamente necesario velar por la salud de aquellos pequeños seres que son parte de su alma. Nada la alarma tanto como ver resentida su salud, y nada la impacienta tanto como desconocer los medios de que ha de valerse para dominar el padecimiento.

A veces la indeleble misión del padecimiento, reclama pronto y eficaz auxilio para el que no puede esperarse un solo instante: en esos momentos de suprema angustia, daria una madre su vida por saber practicar una evacuación, aplicar un rebulsivo, ó hallar un medio de contener la enfermedad. Como medida de precaución para evitar el contagio varioloso, está general y acertadamente elegido el sistema de inoculación del virus, pero no siempre el médico puede atender á esta prescripción

Bolsa.

Cotización oficial del 4 de Enero.

Últimos precios.

VALORES DEL ESTADO.	Carreteras de Abril.....	00,00
3 por 100 interior españ.	Idem de Agosto.....	00,00
Idem fin de mes.....	Idem de Marzo.....	00,00
Idem fin de próximo.....	Idem de Julio.....	00,00
Idem prima, f. m.....	Rscg. de la C. de Depós.	00,00
3 por 100 exterior.....	Deuda del personal.....	00,00
2 por 100 amortizable.....	CORPORACIONES CIVILES.	—
Pequeños.....	Municipio de Madrid.....	00,00
Idem fin de mes.....	Sisas del Ayuntamiento.....	00,00
Idem prima fin de próximo.....	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	—
2 por 100 amort. exter.....	Banco de España.....	489,00
Oblig. ferro-carriles c.....	Idem Hipotecario.....	00,00
Idem fin de mes.....	Céd. H. al 7 por 100.....	00,00
Idem fin del próximo.....	Idem id. al 6 por 100.....	00,00
Idem prima fin de mes.....	Idem id. al 5 por 100.....	00,00
Idem prima fin proximo.....	Alar á Santander.....	00,00
Idem Alar á Santander.....	Acciones Banco H. C.....	00,00
Bonos del Tesoro, c.....	Banco de Castilla.....	00,00
Oblig. B. y T. int. c.....	Empréstito cubano.....	104,25
Idem id. exterior, c.....	Tranvía de E. y M.....	00,00
O. sobre rent. Aduanas. 101,50	Obligaciones de idem.....	00,00
Londres, á 90 días fecha, 47,80.		
París, á 8 días vista, 4,97.		
Con alguna más animación que el dia anterior se abrió la Bolsa de ayer.		
En todas las contrataciones efectuadas se notaba alguna tendencia á mejorar los cambios, ganando, como observarán nuestros lectores, 10 céntimos el consolidado contado		
Las obligaciones del Banco y Tesoro (interior) también obtuvieron 15 céntimos sobre los tipos anteriores, y 10 los Bonos del Tesoro.		
Las acciones del Banco de España se repusieron del 1 por 100 que perdieron el Martes; las de Castilla sin operaciones.		
En el Bolsín de la tarde, escasas variaciones en los precios; pudiendo asegurarse, que lo poco operado, fué á los tipos de la hora oficial, con marcada tendencia á mejorar.		
El consolidado quedó á las 4 de la tarde á 31,95 contado; 32,07 1/2 fin de mes; ferros á 63,25, y amortizable á 50'70.		
Encalmadas las operaciones, hasta recibir telegramas de París que indiquen el resultado de la liquidación que hoy termina en aquella plaza.		
También la <i>Gaceta</i> se equivoca al estampar el anuncio puesto que fija dicha cantidad en 75 pesetas, suponiendo por nuestra parte que también es errata material.		
En el Bolsín de la noche: Consolidado, 00,00; Contado, 31,80; Operaciones, 00,00; Subvenciones, 00; Fin de mes, 32,00; Amortizable, 50,60.		

Santo de hoy.

San Telesforo, Papa y mártir.

Cultos.—Cuarenta Horas en San Ginés, donde habrá Misa mayor, y por la tarde vísperas de la Epifanía y reserva.—Sigue la novena del Niño Jesús en el Cristo de la Salud, predicando por la noche D. José Pascual.—Y la del mismo Niño Jesús en la capilla del Obispo, sien-

do orador el Sr. Rector.—En San Ignacio continúa el mes de Jesús.—En la Encarnación, San Isidro y parroquias, habrá vísperas, y en la real capilla, á las seis, solemnes maitines y laudes.—En el Sacramento habrá profesión religiosa, y después Misa con manifiesto y sermon, que dirá D. Francisco Méndez.

Diversiones públicas.

Teatro Real.—A las 8 1/2.—Funcion 54 de abono.

—T. 1.º par.—Linda de Chamounix.

Español.—A las 8 1/2.—T. 3.º impar.—La superficie del mar.—Por un reloj de doble.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—F. 78 de abono.—Turno par.—Marta.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 3.º—Los guantes del cochero (nueva).—Los vidrios rotos.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—A las 4.—A beneficio de las desgracias ocurridas en el teatro Ring de Viena.—Los hijos de Madrid.

A las 8 1/2.—T. par.—La misma.

A las 12 1/2.—Gran baile de máscaras con rigodones cómicos.

Variedades.—8 1/2.—Brillantes americanos.—La huelga de los maridos.—Al que no está hecho á bragas.

Lara.—8 1/2.—T. 1.º par.—De confianza.—El antepalco.—De Cádiz al Puerto.

Eslava.—A las 8 1/2.—De verano.—Vinci.—Medallon de topacos.

Martin.—A las 8 1/2.—El Nacimiento del Mesías.—La Degollación de los Inocentes.

Novedades.—9.—Los Fantoches.

Liceo Capellanes.—A las 8 1/2.—La soirée de Ca-chupin.—Intermedio musical.—Oración de San Antonio (nueva).—Gran concierto.—La gran noche.—Vispera de Reyes.

Infantil.—7.—El señorito Simplicio.—La revista de 1881.—Almacén de criadas.—La revista de 1881.—Orgullo y presunción.—Baile.

Risa.—7.—¡Salerol! ¡vivan los toros!—¡Quítense Vd. la ropa!—Las angustias de un procurador.—Ni le sobre ni le falta á mi mujer.—Lo que quiera mi mujer.—Baile.

Madrid.—8.—El alcalde de Móstoles.—Hija única.—Callos y caracoles.—Basta de suegros.

Buenavista.—(Carrera de San Jerónimo, 29.)—4 1/2 y 8.—El nacimiento del Hijo de Dios.—La degollación de los inocentes.—La linda gallega (baile).

Guignol.—(Cedaceros, 3.)—4 1/2.—El nacimiento del Mesías.

Skating-Rink.—Lunes y viernes, sesiones de moda, de 8 1/2 á 11 de la noche.

Imp. de D. Rafael Gutierrez Jimenez,
Pelayo, 3, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

MANUAL de la Renta y Timbre del Estado y del servicio postal de la Península y extranjero, con arreglo á la ley de 31 de Diciembre de 1881, por D. Rafael Gutierrez Jimenez. Pronto se pondrá á la venta este útilísimo librito en todas las librerías al precio de UNA PESETA.

CANOVASSU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR
boceto histórico

por el
EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ
(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la **TERCERA EDICION**.—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 reales en Madrid y 12 en provincias.

EXPLOTACION DE LOS ROBLESPOR LA MARINA EN LA PROVINCIA DE SANTANDER Y
NOTICIA SOBRE LAS HAYAS EN LA MISMA PROVINCIApor el
EXCMO. SR. D. CASIMIRO DE BONA

Inspector de 1.ª clase de ingenieros de la Armada, jefe del cuerpo en el Arsenal del Ferrol.

Un volúmen en folio mayor, con un atlas de sobresalientes grabados y cromos, hechos en Londres por el célebre artista Waller.—Madrid, 1881, imprenta de la *Gaceta de los Caminos de hierro*.Esta obra, precedida de un informe de la Real Academia de Ciencias, y cuya publicación ha sido auxiliada por los Ministerios de Fomento y Marina, se acaba de poner á la venta en las librerías de Baily-Bailliére y San Martín, en la Biblioteca del Ministerio de Marina, y en la Administración de la *Gaceta de los Caminos de hierro*, calle de la Magdalena, núm. 6, al Precio de 30 pesetas.

Pidiéndola á esta última Administración, se remite certificado á cualquier punto de España, del extranjero ó de Ultramar, acompañando al pedido letra ó sellos de 25 céntimos por valor de 31 pesetas 50 céntimos.

Pronto estará también de venta en los departamentos marítimos.

En París se está haciendo una edición francesa por la casa Laplace.

FOLLETIN DE EL DEBATE**SIMON EL MENDIGO**

POR

PONSON DU TERRAIL

VERSIÓN CASTELLANA DE

RODRIGO TORO Y GOMEZ

(Continuación)

vive con sus hijos en esa bonita villa de Auteuil, que conoceis sin duda.

—Me he fijado al pasar.

Hablando de esta suerte franquearon la empalizada del bosque, cuando M. de Courtenay gritó un «ahí va» energético á un pobre diablo, que estuvo á punto de ser devorado por su caballo.

El caminante se volvió.

Era un hombre de cabellos blancos, de rostro pálido y enfermo. Los vestidos, aunque decentes, anunciaban el sufrimiento.

—Ah! ¿sois vos, Simon? dijo M. de Courtenay.

El caminante saludó.

—Si, señor, dijo.

Leon de Courtenay había detenido su caballo, y le tendió la mano inclinándose un poco sobre la silla, con gran admiración de su compañero.

—Venís sin duda de la Casa de Misericordia, mi buen amigo? le dijo M. de Courtenay afectuosamente.

—Si, señor.

—¿Cómo sigue vuestra hija?

El anciano sacudió la cabeza y respondió ahogando un sollozo.
—Mal! muy mal...
—Pobre hombre! murmuró M. de Courtenay, deslizando dos monedas de oro en la mano de Simon.
—Animó, amigo mío, le dijo.
El anciano se cubrió el rostro con ambas manos, y gruesas lágrimas se deslizaron por sus enflaquecidos dedos.
El caballero que respondía al nombre de Arturo, asistió á esta extraordinaria escena, con una admiración cada vez más creciente.
—Adios, señor, ¡y muchas gracias! dijo bruscamente Simon.
Y se alejó sin volver una vez siquiera la cabeza para mirar á los dos jóvenes que continuaron su interrumpida marcha.

XXII.

—Sabeis, Leon, dijo entonces Arturo que tenéis unos conocimientos hasta allí?
—Capitá! respondió M. de Courtenay, vos pensareis lo que os parezca; pero es lo cierto que ese buen hombre me interesa mucho.
—De verdad?
—Si por cierto, y ahí donde lo veis ha desempeñado cierto papel.
—En el mundo?
—No, en el matrimonio de nuestro amigo Pablo Morgan.
Arturo se volvió á medias sobre la silla, y mirando fijamente á M. de Courtenay, le dijo:
—Es por ventura otro secreto?
—No, y puedo deciros quién es ese buen hombre; so llama Simon.

—Y después?
—Tiene una hija enferma del pecho que morirá dentro de tres días, y á quien Pablo y yo hemos hecho entrar en el asilo del doctor Ricardo, que está como sabeis cerca del bosque sobre la vertiente de Bolonia. Cuantos esfuerzos se han hecho para salvarla han sido inútiles. Debe morir en la primavera. Como de milagro ha podido salir del estío.
—Qué edad tiene?
—De diez y ocho á veinte años.
—Y es bella?
—Tiene una cabeza de angel, cabellos de oro y ojos azules.
—Pobre jóven! murmuró Arturo.
—Simon es al mismo tiempo mágico, si esto puede interesaros, Arturo, prosiguió M. de Courtenay. ¡Oh! Acárea la desgracia!...
—Caramba! M. de Valserres es quien lo ha dicho.
—Ah! ¡yo no os prevenís, querido, sino que por el contrario, habláis con ese hombre como si tal cosa!
—Es que yo no creo en tales agüeros.
—Pues, yo, vaya si los creo.
—Vos, Arturo?
—Sí, yo... ¡Y decis que M. de Valserres...
—Querido, replicó M. de Courtenay, os habeis interesado vivamente y no puedo prescindir de contaros esta pequeña historia: vamos al paso y escuchadme.
Leon de Courtenay refirió cuanto sabía de Simon, y apesar de que no creía en brujerías, como era ante todo un historiador fiel y concienzudo no omitió, desde luego, mencionar que poco después de un encuentro con Simon, M. de Valserres se había arruinado, y Pablo por su parte, había perdido á su tío.
Pero al mismo tiempo probó, que la muerte del tío

no podía ser considerada como una desgracia, toda vez que Pablo le había heredado.
Arturo estaba estupefacto.
—Pero, formalmente, ¿creéis en esa tontería? dijo M. de Courtenay.
—Ya os lo he dicho.
Y como prueba, el joven mostró una ramita de coral que pendía de la cadena de su reloj.
—Bah! dijo Leon de Courtenay; M. de Valserres tenía otro y no le ha impedido quebrar.
—Como yo, mirad, replicó Arturo; creo que la mia tampoco me preservará.

—De qué?
—Dá una desgracia que me amenaza.
M. de Courtenay se encogió de hombros.
—Vos estais tan loco como yo, dijo.
En este momento acababan de llegar á una de las calles paralelas, junto al sitio donde la calle de la Bomba corta obliquamente la avenida de la Emperatriz.
Una sucesión de carros cargados de piedras y materiales costeaba esta calle, interceptando la avenida.
M. de Courtenay y su compafero tuvieron que detenerse por fuerza.
Un caballero que galopaba detrás de ellos, se detuvo también; pero de una manera tan brusca y tan desgraciadamente, que su caballo, después de haberse encabritado, cayó sobre la grupa del de pura sangre de Arturo, lastimándole el muslo con los cascos delanteros.
Su caballo se encabritó á su vez, y se lanzó cabeza abajo por el espacio que mediaba entre dos carros.

Pasó, y se encontró de un salto al otro lado de la calle de la Bomba, pero no sin haber frotado la pierna de su ginete contra la ancha collarera del caballo de uno de los carros.
De esta doble aventura resultó que cuando M. de